

# Paraguay



## El marco legal

### La legislación nacional

#### Sistemas y conceptos

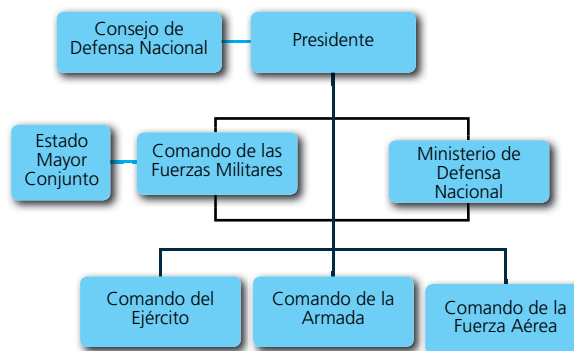
- Ley de defensa nacional y de seguridad interna (N° 1.337 – 14/04/1999. Última reforma: Ley N° 5.036 – 22/08/2013).
- Ley que establece la zona de seguridad fronteriza (N° 2.532 – 17/02/2005. Última reforma: Ley N° 2.647 – 18/08/2005).
- Ley que crea el Sistema Nacional de Inteligencia (N° 5.241 – 22/08/2014).

#### Organización militar

- Ley de servicio militar obligatorio (N° 569 – 24/12/1975. Última reforma: Ley N° 3.360 – 02/11/2007).
- Ley orgánica de los tribunales militares (N° 840 – 19/12/1980).
- Código penal militar (N° 843 – 19/12/1980).
- Código de procedimiento penal militar en tiempos de paz y de guerra (N° 844 – 19/12/1980).
- Ley de organización general de las Fuerzas Armadas de la Nación (N° 216 – 16/06/1993. Última reforma: N° 4.067 – 08/11/2010).
- Ley del Estatuto del Personal Militar (N° 1.115 – 27/08/1997. Última reforma: Ley N° 2.879 – 06/04/2006).
- Ley de armas de fuego, municiones y explosivos (N° 1.910 – 19/06/2002).
- Ley de ejercicio del derecho de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio y establece el servicio sustitutivo al mismo en beneficio de la población civil (N° 4.013 – 17/06/2010).
- Ley que crea la jerarquía del soldado profesional en la categoría de tropas de las Fuerzas Armadas (N° 4.733 – 04/10/2012).

En 2014 se creó el Sistema Nacional de Inteligencia (SINA), del cual el Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas formarán parte.

## El sistema de defensa



— Relación funcional de asesoramiento y asistencia  
 — Relación de mando

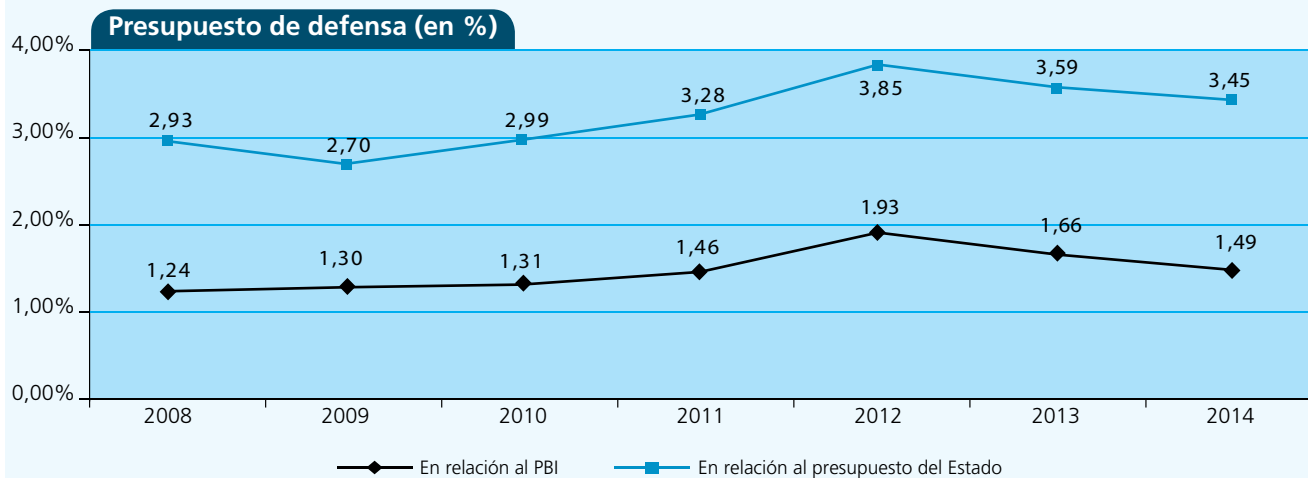
El Presidente tiene por órgano de asesor y consultivo al Consejo de Defensa Nacional, integrado además por los Ministros de Defensa, de Relaciones Exteriores y del Interior, el Oficial General de grado más elevado, el Jefe del Estado Mayor Conjunto, el funcionario a cargo del organismo de inteligencia del Estado y su Secretario Permanente. Corresponden al Ministerio de Defensa las funciones administrativas de las Fuerzas Armadas. El Comandante de las Fuerzas Militares ejerce el mando efectivo de las Fuerzas Armadas por delegación del Presidente. Cuenta con el Estado Mayor Conjunto como órgano de planificación, asesoramiento y coordinación. El Congreso ejerce las facultades conferidas por la Constitución y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de las comisiones específicas de ambas cámaras.

**Fuente:** Elaboración propia en base a la Constitución de Paraguay, Ley de defensa nacional y de seguridad interna (N° 1337 – 14/04/1999. Última reforma: Ley N°5.036 – 22/08/2013), Ley de organización general de las Fuerzas Armadas de la Nación (Ley N°216 – 16/06/1993. Última reforma: Ley N°406 – 08/11/2010).

**Fuente:** Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2013, CEPAL (población, proyección 2014), FMI, World Economic Outlook Database, (PIB proyección 2014), página web de CEPAL (territorio), la Ley de presupuesto general de la Nación para el ejercicio fiscal 2014 (presupuesto de defensa) e información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional (efectivos).

## El presupuesto

Año	Presupuesto de defensa (en US\$)	Presupuesto del Estado (en US\$)	PBI (en US\$)
2008	149.580.691	5.097.997.863	12.076.000.000
2009	176.769.687	6.546.922.124	13.611.000.000
2010	227.582.002	7.611.749.604	17.311.000.000
2011	325.182.128	9.921.451.169	22.340.000.000
2012	430.850.307	11.200.038.518	22.363.000.000
2013	470.599.579	13.111.519.059	28.333.000.000
2014	440.752.612	12.772.499.394	29.550.000.000



## Presupuesto de defensa 2014 (en moneda local)

Instituciones	Servicios personales	Servicios no personales	Materiales y Suministros	Otros*	TOTAL
<b>Ministerio de Defensa Nacional</b>					
Administración general	18.138.259.753	5.465.045.640	1.978.328.953	1.902.062.373	27.483.696.719
Comando en Jefe	74.627.544.247	6.385.464.150	14.960.498.600	47.215.731.325	143.189.238.322
Fuerzas Terrestres	642.032.872.590	8.885.614.207	62.694.680.551	64.756.159.469	778.369.326.817
Fuerza Aérea	130.841.059.155	4.853.113.748	20.258.859.161	41.739.500.008	197.692.532.072
Armada	185.575.788.001	18.013.706.374	27.264.248.476	25.580.724.935	256.434.467.786
<b>Presidencia</b>					
Consejo de Defensa	1.001.279.932	47.047.691	12.050.000	22.223.485	1.082.601.108
Gabinete Militar	18.655.832.868	1.721.613.953	3.669.165.034	4.295.716.110	28.342.327.965
<b>Ministerio de Hacienda</b>					
Jubilaciones y Pensiones Fuerzas Armadas	0	0	0	613.278.059.200	613.278.059.200
<b>TOTAL</b>	<b>1.070.872.636.546</b>	<b>45.371.605.763</b>	<b>130.837.830.775</b>	<b>798.790.176.905</b>	<b>2.045.872.249.989</b>

\* Incluye inversión física, bienes de cambio, transferencias y otros gastos.

**Fuente:** Elaboración propia en base a la Ley de presupuesto general de la Nación para el ejercicio fiscal desde 2006 a 2014. Se considera como presupuesto del Estado, lo que el Congreso aprobó en la ley antes citada. Se considera como inversión lo expuesto en el ítem "Inversión física". PBI: Proyección del World Economic Outlook Database, FMI, de cada año considerado. Se ha tomado esta fuente con fines comparativos. Cada país elabora el presupuesto en base a su propia estimación de PBI. El valor del dólar tomado corresponde al tipo de cambio según el World Economic Outlook Database, FMI, para cada año considerado. El promedio al mes de junio de la tasa de cambio 2014, en base a los datos del Banco Central de Paraguay, es de 4.470,15 Guaraníes. Se proveen las cifras en moneda nacional para otros eventuales cálculos. Las expresiones vertidas en negrita (tabla) identifican las diferentes partidas relacionadas con defensa que pueden encontrarse en una visión sectorial o institucional en la ley de presupuesto.

### El Ministerio de Defensa Nacional

**Año de creación**  
1943

**Ministro actual (julio 2014)**  
General de Ejército Bernardino Soto Estigarribia

**¿Pueden los militares ser Ministros?**  
Sí (si están retirados)

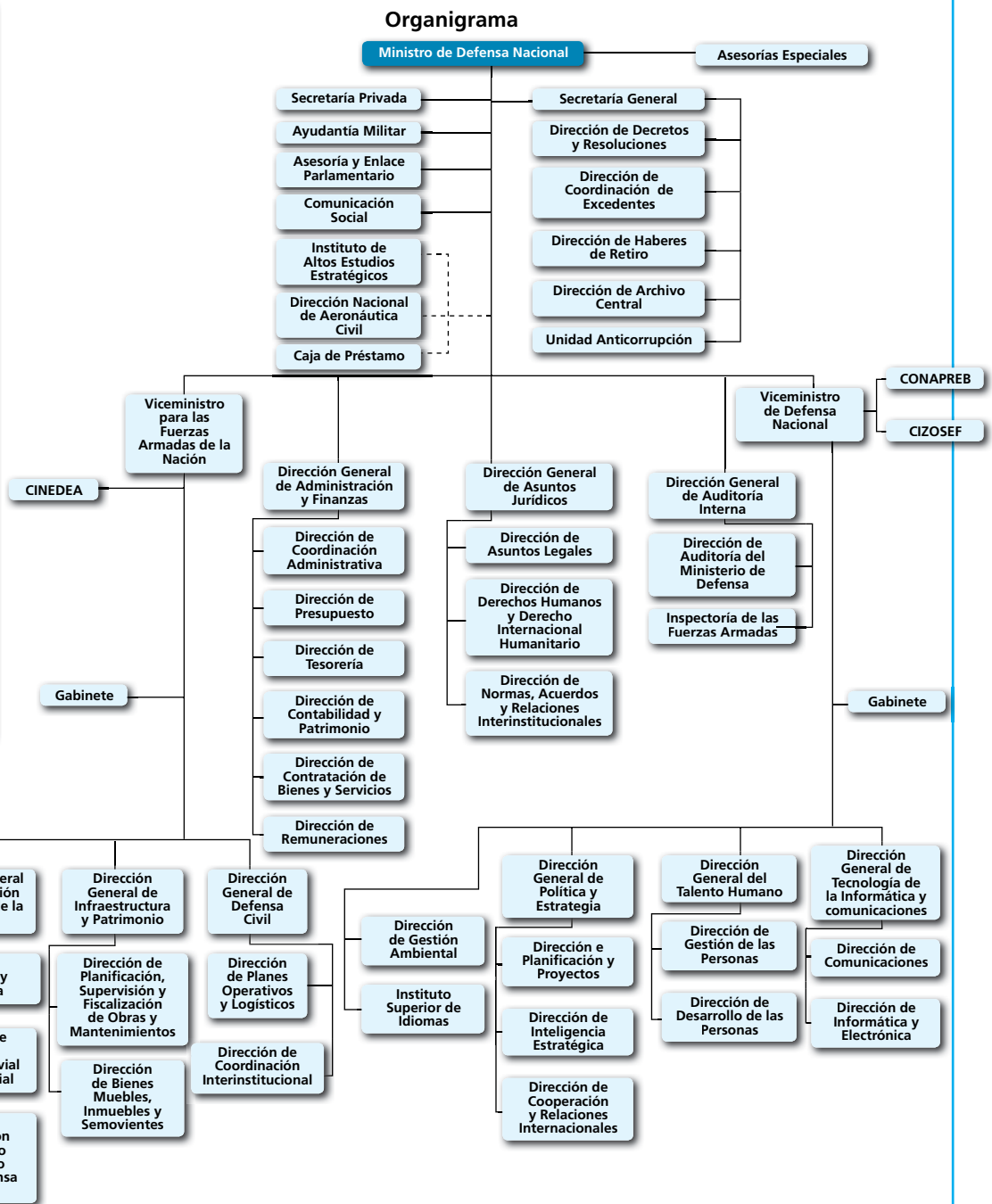
**Cantidad de militares que fueron Ministros**  
21

**Cantidad de civiles que fueron Ministros**  
6

**¿Hubo mujeres a cargo de los Ministerios?**  
Sí, María Liz García de Arnold (junio 2012- enero 2013)

**Permanencia promedio en el cargo de los Ministros**  
2 años y 7 meses

[El año de creación corresponde a la fecha en que el término "Defensa" pasa a formar parte del nombre de la institución]



#### Acuerdos bilaterales firmados entre 2012-2014



**Fuente:** Página web del Ministerio de Defensa Nacional de Paraguay; Página web del Ministerio de Defensa Nacional de Uruguay y del Ministerio de Defensa de Argentina.

### Las Fuerzas Armadas

#### Misión general

La misión de las Fuerzas Armadas es la de custodiar la integridad territorial y la de defender a las autoridades legítimamente constituidas. (Constitución, Art. 173)

Las Fuerzas Armadas de la Nación, para cumplir con sus finalidades, deben: mantener la inviolabilidad de las fronteras terrestres, de las fluviales y del espacio aéreo; organizar, equipar y adiestrar sus fuerzas para hacer frente a cualquier agresión; organizar, encuadrar y administrar reservas; cooperar en la defensa civil; y, cooperar con el restablecimiento del orden interno cuando así lo disponga el Presidente de la República, por decreto fundado.

(Ley de organización general de las Fuerzas Armadas de la Nación, N° 74 - 20/11/1991. Última reforma: Ley N° 216- 16/06/1993, Art. 7).

#### Misiones particulares

##### Fuerza Terrestre



El Ejército es una fuerza terrestre que realiza operaciones estratégicas, planea, prepara y conduce operaciones de sus unidades orgánicas y de aquellas bajo su control, a las que apoya en el cumplimiento de sus misiones específicas.

##### Fuerza Naval



La Armada es la Fuerza encargada de la ejecución de las misiones específicas de carácter naval.

##### Fuerza Aérea



La Fuerza Aérea es responsable de la custodia y defensa del espacio aéreo nacional y de la ejecución de operaciones destinadas al cumplimiento de su misión.

**Comando de las Fuerzas Militares** Coordina las acciones de los Mandos Superiores del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, y Logístico y realiza operaciones militares especiales.

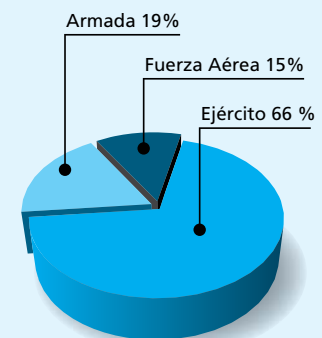
#### Cantidad de efectivos de las Fuerzas Armadas

Rangos	Ejército	Armada	Fuerza Aérea
General del Ejército/Almirante/ General del Aire	2	1	1
General de División/ Vicealmirante	11	0	1
General de Brigada /Contraalmirante	18	4	6
Coronel /Capitán de Navío	31	50	81
Teniente Coronel/ Capitán de Fragata	358	34	27
Mayor/ Capitán de Corbeta	201	48	30
Capitán/Teniente de Navío	235	58	59
Teniente Primero/ Teniente de Fragata	239	59	55
Teniente/ Teniente de Corbeta	332	72	73
Subteniente/ Guardiamarina	206	84	61
Suboficial Principal	731	156	95
Suboficial Mayor	443	30	68
Suboficial	727	83	129
Sargento Ayudante / Suboficial de Primera	552	162	132
Sargento Primero /Suboficial de Segunda	1.181	515	386
Vice Sargento /Suboficial	1.710	636	415
<b>Cadetes conscriptos en general*</b>		<b>3.696</b>	

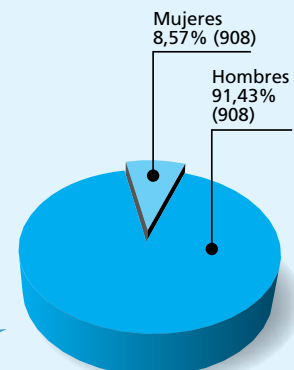
\* Cadetes: 1.200, conscriptos al servicio militar obligatorio: 1.876 y soldados profesionales voluntarios: 620

**14.284**

#### Distribución del personal de las Fuerzas Armadas\*

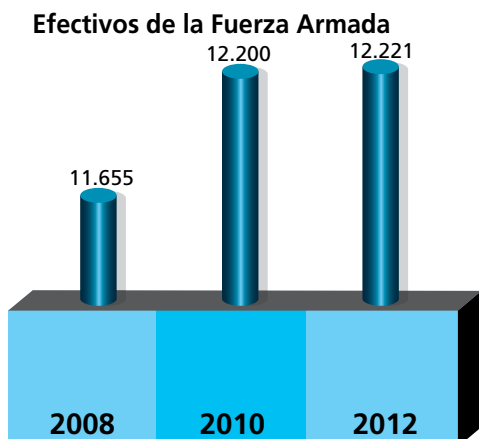


#### Personal de las Fuerzas Armadas según sexo\*



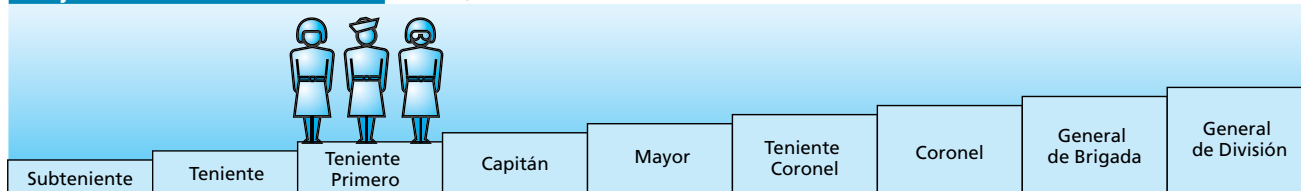
\*Sólo se toman en consideración el personal de oficiales y suboficiales.

Fuente: Ley de organización general de las Fuerzas Armadas de la Nación (N°74- 20/11/1991. Última reforma: Ley N° 216- 16/06/1993) (misiones); e información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional (efectivos).



### Mujer en las Fuerzas Armadas

Máximo grado alcanzado en oficiales de cuerpo comando (2014)



**Nota:** Escala jerárquica de la Fuerza Terrestre, a título ilustrativo. En la Fuerza Naval, Teniente Primero equivale a Teniente de Fragata y en la Fuerza Aérea Teniente Primero tiene la misma denominación.

**Del total de las Fuerzas Armadas el 8,57% (908) son mujeres.\***

\*Sólo se toman en consideración el personal de oficiales y suboficiales.

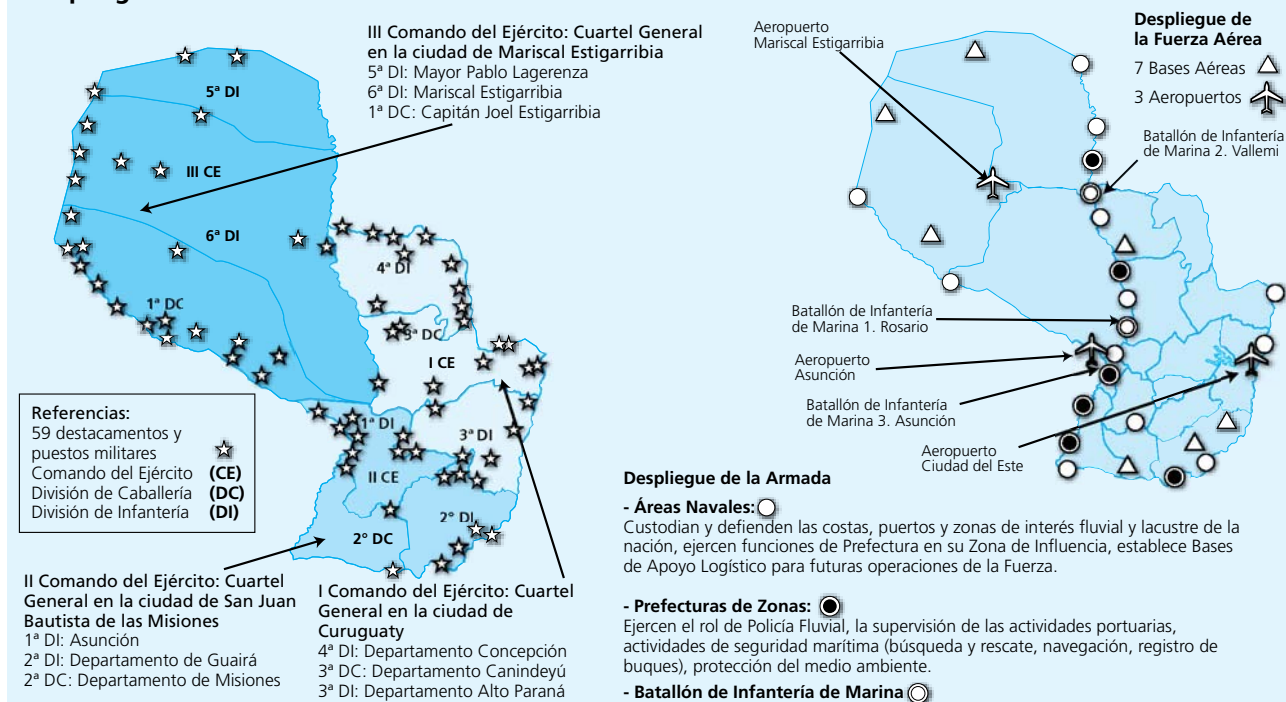
### Servicio militar

Todos los ciudadanos varones de tienen la obligación de realizar servicio militar durante un año. Las mujeres pueden ser convocadas en caso de guerra internacional para la realización de actividades logísticas, administrativas, y otros servicios que tengan relación con las necesidades de la guerra. Sin embargo, la Constitución Nacional reconoce la objeción de conciencia por razones éticas o religiosas. Quienes declaren su objeción de conciencia prestarán servicio en beneficio de la población civil, a través de centros asistenciales.

Conscriptos son aquellos ciudadanos en edad militar, alistados y convocados a prestar el servicio.

	2013	
	Hombres	Mujeres
Servicio complementario	154	142
Servicio militar obligatorio	1.876	

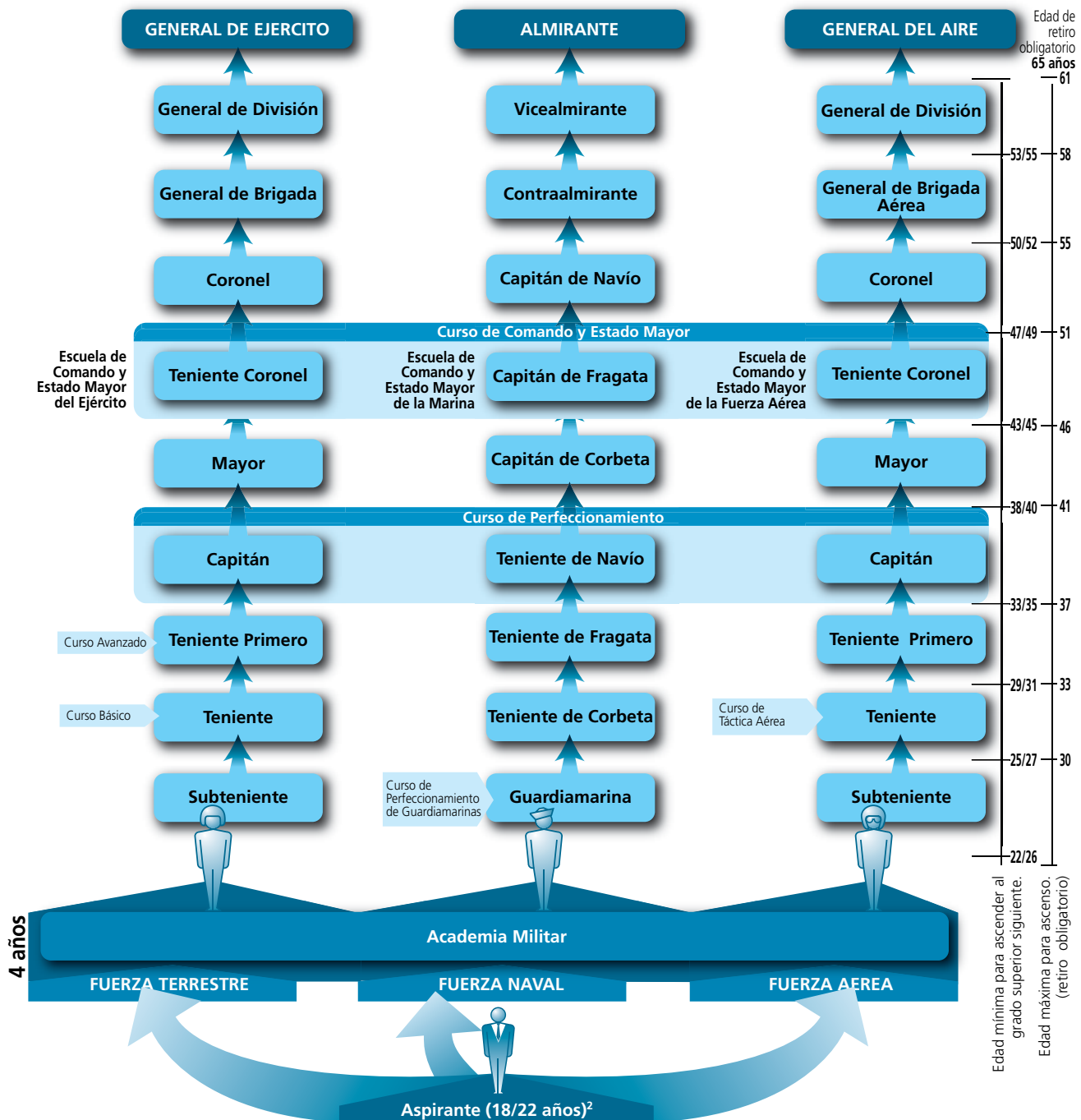
### Despliegue de las Fuerzas Armadas



**Fuente:** Ley de servicio militar obligatorio (N° 569 - 24/12/1975. Última reforma: Ley N° 3.360 - 02/11/2007) e información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional.

Educación y carrera militar

Esquema de carrera de oficiales en cuerpos de comando<sup>1</sup>



En 2013, se realizaron actividades de intercambio educativo y capacitaciones con otras Fuerzas Armadas y/o Ministerios de Defensa de Argentina, Brasil, Colombia, Estados Unidos, Panamá, Taiwán y Uruguay.

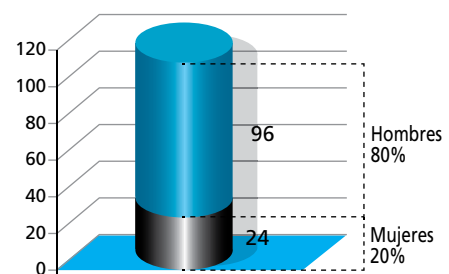
1 El cuerpo de línea o comando refiere a aquellos que se forman desde los comienzos de su carrera profesional en las instituciones militares de formación. El gráfico reconstruye teóricamente el ascenso de los oficiales a través de la realización de cursos obligatorios. Otros requerimientos para el ascenso no han sido considerados en la elaboración del mismo.

2 Se ha tomado las edades de 18/22 años a fines comparativos. La mínima para el ascenso dependerá de la edad de egreso de la institución militar de formación.

Fuente: Elaboración propia en base a : Ley del Estatuto del Personal Militar (N° 1.115 - 27/08/1997. Última reforma: Ley N° 2.879 - 06/04/2006)

En 2013, ingresaron 120 personas a la Academia Militar.

En ese mismo año se egresaron 82 subtenientes y guardiamarinas.



**Actividades en las que defensa se vincula con:**

Salud
Educación y cultura
Medio ambiente
Bienestar social
Agricultura

**Defensa y comunidad nacional e internacional**  
**Actividades de Defensa en apoyo a otros sectores**

- Medio ambiente**
- Creación del Consejo Militar del Ambiente como órgano de instancia consultiva de estudio y coordinación de las acciones de las Fuerzas Armadas en la defensa del ambiente.
  - En agosto de 2014, el Ministerio de Defensa Nacional firmó un convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Agricultura y Ganadería con el objetivo de la capacitación y actualización de técnicas de producción agrícola y pecuaria del personal temporal y permanente de las Fuerzas Armadas, esto a fin de fortalecer las capacidades técnicas y el fomento de las buenas prácticas agrícolas y pecuarias con conocimiento técnicos básicos sostenibles.
  - El Ministerio de Defensa Nacional tendrá como responsabilidad proporcionar el personal temporal y permanente a tiempo parcial que participarán de las capacitaciones, así como también los recursos logísticos para el traslado de los mismos a los centros de capacitación que serán consensuados y la provisión de los insumos necesarios para el aprendizaje teórico y práctico de los recursos humanos.
  - Por su parte el Ministerio de Agricultura y Ganadería, dará asistencia técnica en todo el proceso productivo, facilitará vehículos al personal técnico del Ministerio de Agricultura y Ganadería, conforme al plan de capacitación elaborado por ellos mismos y realizará una evaluación al personal capacitado al término de los módulos desarrollados.
  - El convenio también contempla la próxima instalación de producciones de hortalizas bajo invernaderos y en campos en unidades militares.

**Desastres naturales**

Mediante un trabajo coordinado entre las Fuerzas Armadas, la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), los gobiernos departamentales y municipales de la Región Occidental y otras instituciones, se realizaron tareas de ayuda humanitaria a los damnificados de las zonas afectadas por las inundaciones que comenzaron a principios de 2014 en el Chaco paraguayo.

Se colaboró con la evacuación de más de 300.000 personas y con la entrega y distribución de alimentos, colchones, frazadas y carpas. Además, se montaron campamentos en predios de las Fuerzas Armadas para la reubicación provisoria de los damnificados.

La Secretaría de Emergencia y otras instituciones como el Sistema y Capacitación Laboral del Ministerio de y Seguridad Social (Sinafocal), el Servicio de Promoción Profesional (SNPP), el Banco Nacional de Fomento (BNF) y las Fuerzas Armadas, lleva lante, desde julio de 2014, el proyecto "Instalando capacidades para el desarrollo en los refugios temporales", con el objetivo de capacitar a familias damnificadas por las inundaciones.

Las instituciones involucradas aúnan esfuerzos para ofrecer a las familias afectadas, durante el tiempo de permanencia en los centros, la oportunidad de adquirir ciertas capacidades y lograr su desarrollo a través de cursos cortos, que serán dictados por profesionales del Sinafocal y el SNPP, que les permitan contar con la posibilidad de mejorar sus estilos de vida a través de un trabajo digno y bien remunerado.

Serían beneficiadas un total de 200 personas albergadas en los centros habitacionales de la Primera División de Infantería y 100 personas albergadas en la Escuela de Caballería.

----- zona afectada por las inundaciones.

Lugares donde se realizaron operativos

- Ñepohano 21 (febrero de 2013). Participaron más de 200 efectivos de las Fuerzas Armadas.
- Ñepohano 23 (septiembre de 2013).
- ◆ Ñepohano 24 (noviembre de 2013). Participaron más de 200 efectivos de las Fuerzas Armadas y se realizaron 9.138 atenciones médicas gratuitas a 5.122 personas. Se entregaron 79 prótesis y 1.700 anteojos.

**Salud: Operativos Ñepohano**

Consisten en la realización de trabajos de acciones humanitarias en jornadas de una duración de 2 días, con el objetivo de brindar servicios de atención médica y distribución gratuita de medicamentos, a personas de bajos recursos, en zonas rurales donde el servicio de salud pública no llega.

Se realizan desde 2008 en cooperación con el Gobierno Nacional, la Policía Nacional, el Ministerio de Salud, el Ministerio del Interior, la Asociación Rural del Paraguay, la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de Estados Unidos y gobiernos departamentales.



**Campaña contra el dengue**

Utilización de recursos humanos, vehículos e infraestructura de las Fuerzas Armadas para el combate del dengue.

- ◆ Ñepohano 25 (abril de 2014). Se movilizaron 225 efectivos de las Fuerzas Armadas, de los cuales 150 eran médicos de todas las armas. Se entregaron 1.200 anteojos y más de 60 prótesis.
- ▲ Ñepohano 26 (junio de 2014). Se atendió a más de 14.000 personas.

**Fuente:** Información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional, las páginas web del Ministerio de Defensa Nacional, de la Secretaría de Emergencia Nacional, de la Agencia de Información Paraguaya y de la Asociación Rural del Paraguay.

**Defensa y comunidad nacional e internacional**

**Secretaría Permanente de la Comisión Nacional de Prevención y Respuesta a Emergencias Biológicas (CONAPREB).** Tiene como sede permanente el Ministerio de Defensa Nacional, el cual ejerce la Presidencia y Secretaría Permanente.

**Plan Nacional de Respuestas a Emergencias Biológicas (Plan RER) 2012.** Fija como objetivo principal establecer una capacidad organizada de respuesta a emergencias, para una acción coordinada y oportuna de las autoridades en una emergencia o un incidente radiológico en tiempo de paz. El Plan describe las capacidades y las responsabilidades de las instituciones y un mecanismo para la integración de las actividades. El Ministerio de Defensa Nacional realiza estas acciones en coordinación con las siguientes instituciones:

Son parte las Fuerzas Armadas, los Ministerios de Defensa, Salud Pública y Bienestar, del Interior, de Relaciones Exteriores, de Agricultura y Ganadería, de Obras Públicas y Comunicaciones, de Educación y Cultura, las Secretarías Nacional Antidrogas, del Ambiente, Telecomunicaciones, Comisión Nacional de Energía Atómica, Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, Policía Nacional, Instituto de Previsión Social, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Administración Nacional de Electricidad, Compañía Paraguaya de Telecomunicaciones, Empresa de Servicios Sanitarios, Servicio Meteorológico Nacional, Asociación de Municipalidades, las Direcciones Nacionales de Aeronáutica Civil, Transporte, Emergencias Médicas, Aduanas, y la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

**Actividades vinculadas:**

**Septiembre 2012:** Bomberos voluntarios de Itapúa fueron entrenados en operaciones de prevención y respuesta a emergencias provocadas por agentes biológicos y sustancias peligrosas por especialistas de la CONAPREB.

**Octubre 2013:** Curso de actualización técnica de respuestas NBQ (Nuclear, Bacteriológica y Química). Los temas abordados son la protección contra el uso de armas químicas y productos químicos, la Situación Jurídica de la CONAPREB, Paraguay en el contexto internacional, equipos de protección personal (reconocimiento y utilización, trajes, máscaras, etc.), tomas de muestras, evacuación de víctimas, atención sanitaria pre-hospitalaria y sobre Comando y Control del Centro de Operaciones.

**Proyecto "Seguridad Energética"**

En junio de 2014, el Ministerio de Defensa Nacional y el Parque Tecnológico de la Itaipú Binacional firmaron un convenio interinstitucional para la cooperación, el desarrollo y la defensa. Dicho proyecto consiste en la generación de energía eólica - solar durante las 24 horas en unidades y destacamentos militares y tiene como objetivo mejorar el bienestar de militares que cumplen actividades en la Región Occidental.

Las instalaciones incluirán tecnologías de punta, como la implementación de la iluminación con el sistema LED en todas las redes eléctricas internas, de modo a brindar la máxima comodidad al personal uniformado

**Universidad de la Defensa (UNIDE)**

En agosto de 2014, se presentó en el Ministerio de Defensa Nacional el *Proyecto Universidad de la Defensa* que tendrá como misión formar, capacitar y especializar profesionales competentes sustentados en valores éticos y morales, a fin de contribuir al desarrollo y la defensa nacional, para el fortalecimiento del Estado y la consolidación de la democracia.

La misma estará conformado por los Institutos Superiores de las tres Fuerzas reconocidas por Ley de la Nación: Ejército/Cimee, Armada/Cinae, y Fuerza Aérea/Ciaere.

La Universidad de la Defensa contará con diferentes Facultades de diversas ramas. Será una universidad estatal que estará habilitada para cursantes civiles y militares y se estima que comenzaría a funcionar a partir de 2015.

**Convenio marco de cooperación interinstitucional con Petroleros Paraguayos (PETROPAR)**

En junio de 2014 el Ministerio de Defensa Nacional firmó un convenio marco de cooperación interinstitucional con Petroleros Paraguayos, con el objeto de establecer contratos específicos de utilización de algunas fracciones de inmuebles del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Armadas de la Nación, para la instalación y explotación de estaciones de servicio.

**Fuente:** Páginas web del Ministerio de Defensa Nacional, de la Fuerza Aérea, y de la Armada.

**Participación en operaciones de paz**

Misiones en las cuales participa	Componente militar			
	EMM		CT	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
MINURSO (Sahara Occidental)	5	-	-	-
MINUSTAH (Haití)	-	-	112	4
MONUSCO (República Democrática del Congo)	17	-	-	-
UNFICYP (Chipre)	-	-	14	-
UNMIL (Liberia)	2	-	1	-
UNISFA (Abyei)	2	-	1	-
UNMIS (Sudán)	3	-	-	-
UNOCI (Costa de Marfil)	7	-	2	-

EMM: Expertos militares en misión, incluye a los observadores militares, asesores militares y oficiales militares de enlace entre otros. -CT: Contingente de tropa.

Paraguay comenzó a participar en MINUSTAH desde 2004 como parte del contingente brasileño, y desde 2011 la compañía de ingenieros es desplegada bajo bandera paraguaya. La compañía que desplegó a fines de 2012 incluyó por primera vez mujeres entre el personal. El comandante y su estado mayor reciben un entrenamiento especial previo en locaciones de la Guardia Nacional de los Estados Unidos. Hacia fines de 2012 se incorporó la primera mujer al contingente en MINUSTAH.

Paraguay posee el **Centro Conjunto de Operaciones de Paz de Paraguay (CECOPAZ)**, creado en 2001. Todo el personal entrenado y adiestrado en el CECOPAZ, puede desempeñar en el ámbito de las Operaciones de Paz tareas de seguridad o asistencia humanitaria.



Paraguay aporta 170 efectivos militares a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, los cuales representan un 2,78% del total aportado por América Latina.

Asimismo en ambos años, 30 civiles fueron capacitados en cursos de corresponsales en misiones de paz.

- **En 2013 se capacitó y entrenó a**
  - 150 efectivos militares (entre Oficiales y Suboficiales),
  - 30 efectivos de la Policía Nacional (entre Oficiales y Suboficiales)
  - 50 civiles (entre periodistas y bomberos voluntarios).
- **En 2012 a 90 efectivos militares.**

**Fuente:** Estadística de contribución de personal militar y policial a las operaciones de Naciones Unidas, Departamento de Operaciones del Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas, mayo de 2014, e información suministrada por el CECOPAZ, a julio 2014.